2026-000007286-03
CONTRASEÑA: XsLUpkDCgm
REMITENTE PORRAS LEAL — De 15/04/2026 2:25:00 p. m.
DESTINO GEOVANNY SUAREZ — Folios 14
ASUNTO INFORME DE SUPERVISION ACTIVIDADES Y GESTION CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
ENTE RADICADOR DIRECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL

Bogotá D.C., 15 de abril de 2026

No. 03

Señor Coronel
GEOVANNY ANDRES SUAREZ PENAGOS
Director Administrativo y Financiero
Comando General de las Fuerzas Militares
Bogotá D.C

Asunto: Informe de Supervisión, Actividades y Gestión Contrato de Prestación de Servicios

De acuerdo con lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios N°106 del 2026, de manera atenta me permito relacionar a continuación el detalle de las actividades realizadas a la fecha por parte de TATIANA PORRAS LEAL, quien presta sus servicios como Internacionalista, en cumplimiento con las obligaciones específicas pactadas en el contrato, cuyo objeto es: prestar servicios como profesional Internacionalista para asesorar a la Subjefatura de Estado Mayor Operacional Conjunta SEMOC, así:

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1	Asesorar la realización de análisis estratégicos en tematicas de Interéss para la identificación de retos o requerimientos relacionados con las funciones o responsabilidades de la Subjefatura.	No se realizó la obligación contractual en el periodo informado. Concentración de actividades en entrega de insumos para la operacionalización e implementación del CREI de Economías Ilícitas (prioridad MDN).
2	Apoyar la elaboración, actualización o revisión de estrategias que permitan dar respuesta a los diferentes desafios identificados.	En el marco de la operacionalización y seguimiento del CREI de Economías Ilícitas se realizó la elaboración, revisión y ajuste de la matriz de iniciativas, incorporando los compromisos acordados en las mesas técnicas lideradas por MDN. El documento reposa en el archivo de la subjefatura. Para la aprobación y entrega del producto se realizó una reunión de revisión liderada por el MG. Juan Carlos Correa, Inspector General y líder del CREI. 06 de abril:

De igual forma, se realizaron reuniones de trabajo lideradas por el CR. Jesús Murcia, Director de planificación SEMOC, con la participación del SV. César Sanabria y el PS Mikel Ibarra:

25 de marzo:

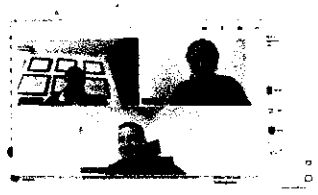

26 de marzo:

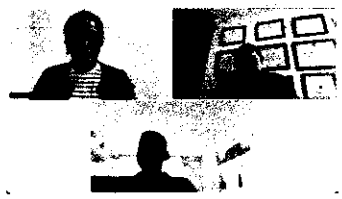

01 de abril:

09 de abril:

		 10 de abril: 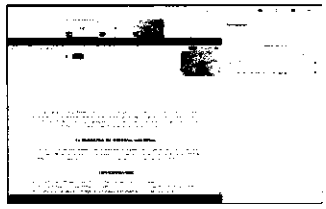 Adicionalmente, se adelantaron reuniones de revisión del modelo de seguimiento que será empleado para el monitoreo y control de la operacionalización e implementación del CREI que fueron lideradas por el CR. Jesús Murcia, Director de planificación SEMOC, con la participación del PS. Mikel Ibarra y personal de la Dirección de Seguridad Ciudadana del MDN: 19 de marzo: 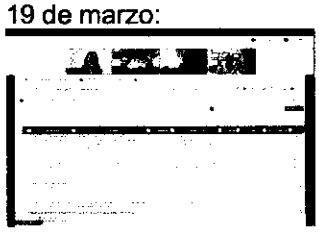 07 de abril: 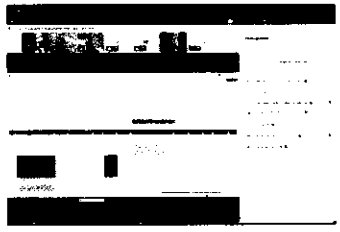
3	Acompañar la realización de análisis de coyuntura para fortalecer el proceso de toma de decisiones.	No se realizó la obligación contractual en el periodo informado. Concentración de actividades en entrega de insumos para la operacionalización e implementación del CREI de Economías Ilícitas (prioridad MDN).
4	Apoyar el seguimiento de la evolución de temáticas o variables de interés.	No se realizó la obligación contractual en el periodo informado. Concentración de actividades en entrega de insumos para la operacionalización e implementación del CREI de Economías Ilícitas (prioridad MDN).
5	Asesorar la elaboración de informes y presentaciones relacionadas con las	Acompañamiento en la preparación del lanzamiento del CREI de Economías Ilícitas (elaboración del folleto y

	temáticas analizadas.	preparación de la narrativa del vídeo), y participación en el evento realizado el 18 de marzo. Los documentos reposan en el archivo documental de la subjefatura. 18 de marzo: Para la aprobación y entrega de los productos se realizaron reuniones de trabajo lideradas por el CR. Jesús Murcia, Director de planificación SEMOC, con la participación del PS. Mikel Ibarra y la PS. Natalia Ramírez. Así como reunión de preparación del evento liderada por el MG. Juan Carlos Correa, con participación de las oficinas de comunicaciones de Ministerio de Defensa, Comando General de las Fuerzas Militares y Policía Nacional: 09 de marzo: 12 de marzo: 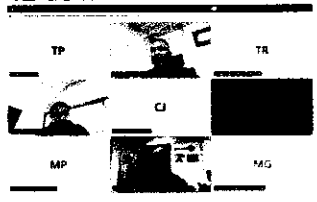 13 de marzo: 13 de marzo:

[redacted]

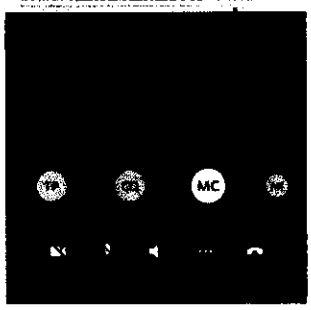

15 de marzo:

18 de marzo:

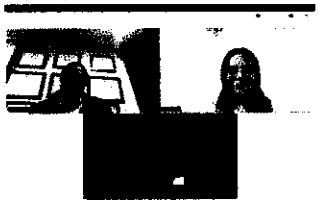

Participación en la presentación de la metodología y resultados del CREI de Economías Ilícitas al nuevo equipo asesor de la SEMOC, realizada por el Departamento Conjunto de Operaciones (CR. Jesús Murcia, Director de planificación SEMOC).

La reunión fue presidida por el MG Erik Rodríguez, Subjefe de Estado Mayor de Operaciones Conjuntas, y contó con la participación del CR José Luis Bastidas, Jefe del Departamento Conjunto de Operaciones y del grupo de asesores metodológicos del CREI:

01 de abril:

		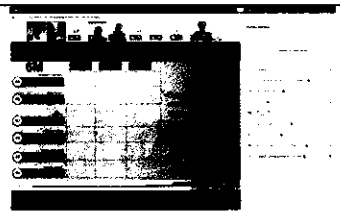
6	Proyectar respuestas requeridas por el señor SEMOC.	No se realizó la obligación contractual en el periodo informado. Concentración de actividades en entrega de insumos para la operacionalización e implementación del CREI de Economías Ilícitas (prioridad MDN). No se presentaron requerimientos por parte del señor SEMOC.
7	Semanalmente (todos los viernes) entregar al Supervisor del Contrato informe de las actividades realizadas.	Entrega semanal de informes de actividades al Supervisor de contrato, MY Jeferson Abel Pinzón: • Informe 06 (09 al 13 de marzo 2026). • Informe 07 (16 al 20 de marzo de 2026). • Informe 08 (24 al 27 de marzo de 2026). • Informe 09 (30 de marzo al 01 de abril de 2026). • Informe 10 (06 al 10 de abril de 2026).
8	A la terminación del contrato deberá entregar un Informe final al supervisor, en el cual se relacione la entrega de todos los expedientes y documentos generados durante la eiecución del contrato y el consolidado de actividades desarrolladas desde el inicio hasta la finalización del mismo.	No se realizó la obligación contractual en el periodo informado. El informe del que da cuenta la actividad debe ser entregado al finalizar el contrato.

Se verificaron los soportes y actividades realizadas por el Contratista y se constató que son acordes con las obligaciones contractuales específicas pactadas en el Contrato, por lo tanto, se recibe a satisfacción la prestación del servicio brindado a la fecha.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SOCIAL Y PARAFISCALES

Por el presente se deja constancia que se verificó y certifico que el Contratista cumple con las obligaciones relativas al Sistema de Seguridad Social Integral y se anexa para tal fin, las certificaciones, planillas y comprobantes de pago. Lo anterior, dando estricto cumplimiento a lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por el Parágrafo 2 del Artículo 1 de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Sección 2 AFILIACIÓN, COBERTURA Y EL PAGO DE APORTES A LAS PERSONAS VINCULADAS A TRAVES DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS del Decreto 1072 de 2015, Decreto 2353 de 2015 y demás normas que las complementen, aclaren, modifiquen o deroguen y se encuentren vigentes durante la ejecución del presente contrato.

Atentamente,

TATIANA PORRAS LEAL
Contratista

MY JEFERSON ABEL PINZON GUAYAZAN
Supervisor del Contrato

Anexo: Planilla y comprobante de pago a EPS, PENSION Y/O FOSYGA, ARL, correspondiente al mes que se presenta el informe de supervisión.

Nota: El Supervisor del Contrato debe verificar todos los documentos soporte que evidencien el seguimiento efectuado por el supervisor a las actividades desarrolladas por el Contratista y que garanticen la adecuada ejecución del contrato, tales como: Actas, informes, evidencia fotográfica, cronogramas, entre otros.

Espacio para ser diligenciado en la Dirección Administrativa y Financiera

CONTROL DE APROBACIONES Y DE TIEMPOS PARA PUBLICAR				
CONTRATOS	FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME	FECHA DE APROBACIÓN Y CARGUE DEL INFORME.	NOMBRE DE FUNCIONARIO REVISOR	FIRMA DEL FUNCIONARIO AVALANDO INFORME
	15-04-2026	15-04-2026		
CONTABILIDAD	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE PAGO PARA LA OBLIGACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN DE DOCUMENTOS DE PAGO Y FACTURA	NOMBRE DE FUNCIONARIO	FIRMA DEL FUNCIONARIO.
TESORERÍA	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA ORDEN DE PAGO	FECHA REAL DE PAGO, Y CARGUE DE SOPORTES DE PAGO	NOMBRE DE FUNCIONARIO	FIRMA DEL FUNCIONARIO.

SOLICITUD PARA TRAMITE DE PAGO PARA PERSONAS NO OBLIGADAS A FACTURAR ELECTRONICAMENTE	
Fecha de solicitud:	15 de abril de 2026
No de solicitud:	3
Dirigido a:	Comando General de las FF.MM - Dirección Administrativa y Financiera
Nit:	800.230.729-9
Dirección:	Avenida el Dorado - Carrera 54 No. 26 - 25 - CAN
Telefono:	3150111 ext 21245
PROVEEDOR Y/O CONTRATISTA	
Contrato Número:	106 - 2026
Apellidos y Nombre o Razon Social:	TATIANA PORRAS LEAL
Numero de Identificación (NIT-CC-CE):	52.863.627
Dirección:	Calle 112 # 47A-67
Teléfono:	3002145194
Correo Electrónico:	tatianaporrasl@gmail.com

Descripción del Bien o Servicio Prestado	Tipo de adquisición (Bien ó Servicio)	Cantidad	No. De pago	Valor
Prestar servicios como profesional Internacionalista para asesorar a la Subjefatura de Estado Mayor Operacional Conjunta SEMOC.	Prestación de Servicios	1	3	$ 7.053.000

VALOR A PAGAR EN LETRAS: SIETE MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL PESOS

Solicitante PS. TATIANA PORRAS LEAL
CC. 52863627

Vo - Bo: MAJ. JEFERSON ABEL PINZON GUAYAZAN
Supervisor del Contrato

Bogotá DC, 15 de abril de 2026

CERTIFICACION DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Yo, TATIANA PORRAS LEAL con CC No 52863627 certifico que he cumplido con lo estipulado en la Ley 1955 de 2019 articulo 244 y la Ley 1562 de 2012 articulo 13, por cuanto efectué los aportes correspondientes al Sistema General obligatorio de Seguridad Social y Riesgos Laborales, conforme con las disposiciones legales, según número de planilla que relaciono a continuación:

Contrato No.	106 COGFM DIADF 2026
Valor mensual recibido	$7´053.000
Base de cotización	$2´821.200
Planilla de Pago No.	9503053836
Fecha de Pago	2026/04/14
Periodo Cotizado	Abril
Aporte Salud o Fosyfa	$352.700
Aporte Pensión	$451.400
Aporte Riesgos Profesionales	$14.800
Total Pago Seguridad Social	$818.900

Cordialmente,

TATIANA PORRAS LEAL
CC No. 52863627 de Bogotá

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$451,400	$0	$0	$451,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$451,400	$0	$0	$451,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$14,800	$0	$0	$14,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$14,800	$0	$0	$14,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$352,700	$0	$0	$352,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$352,700	$0	$0	$352,700
TOTAL				1	$818,900	$0	$0	$818,900

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52863627		PORRAS LEAL TATIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 112 47A 67	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2131753	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	221702614	9503053836	I	2026/05/08	2026/04/14	BANCOLOMBIA	0	$818,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	identificación	Nombre	ing ret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$2,821,200	$451,400			$2,821,200	$352,700			$0	$0			$2,821,200		$14,800		$0	$0		$818,900
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$2,821,200	$451,400			$2,821,200	$352,700			$0	$0			$2,821,200		$14,800		$0	$0		$818,900
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)						$2,821,200	$451,400			$2,821,200	$352,700			$0	$0			$2,821,200		$14,800		$0	$0		$818,900
1	CC	52863627	PORRAS TATIANA	25-14	30	$2,821,200	$451,400	EPS005	30	$2,821,200	$352,700		0	$0	$0	14-23	30	$2,821,200	0.522%	$14,800	0	$0	$0	No	$818,900
Total Afiliados(1)						$2,821,200	$451,400			$2,821,200	$352,700			$0	$0			$2,821,200		$14,800		$0	$0		$818,900

Bogotá D. C., 15 de abril de 2026

CERTIFICACIÓN

Yo, TATIANA PORRAS LEAL con CC No. 52863627, certifico bajo la gravedad de juramento que soy contratista del Comando General de las Fuerzas Militares, mediante contrato de prestación de servicios No. 106 de 2026 y manifiesto que:

Aplicaré costos y deducciones a los ingresos recibidos del presente contrato SI ( ) NO (X)

Lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1607 de 2012, Decreto 1070 de 2013, Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria 1625 del 2016, Ley 2277 del 2022 y el Decreto 2231 del 22 de diciembre del 2023 expedidos por el Gobierno Nacional.

Nota:

- **Si marca X en SI** se tienen en cuenta costos y deducciones – se aplicará el artículo 392 E.T.

  Es decir, si el sujeto de retención solicita la aplicación de costos y deducciones, se aplicarían las tarifas del artículo 392 (10% o 6% según sea el caso)

- **Si marca X en NO** se tienen en cuenta costos y deducciones – se aplicará el artículo 383 E.T.

  La retención en la fuente aplicable a los pagos gravables efectuados por las personas naturales o jurídicas, las sociedades de hecho, las comunidades organizadas y las sucesiones ilíquidas, originados en la relación laboral, o legal y reglamentaria, y los pagos recibidos por concepto de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, de sobrevivientes y sobre riesgos laborales de conformidad con lo establecido en el artículo 206 de este Estatuto, será la que resulte de aplicar a dichos pagos la siguiente tabla de retención en la fuente:

TABLA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE PARA INGRESOS LABORALES GRAVADOS

Rangos en UVT		Tarifa Marginal	Impuesto
De	Hasta		
>0	95	0%	0
>95	150	19%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 95 UVT)*19%
>150	360	28%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 150 UVT)*28% más 10 UVT
>360	640	33%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 360 UVT)*33% más 69 UVT
>640	945	35%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 640 UVT)*35% más 162 UVT
>945	2300	37%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 945 UVT)*37% más 268 UVT
>2300	En adelante	39%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 2300 UVT)*39% más 770 UVT

*** Nota: esta tabla se aplicará al valor que resulte después de realizar la depuración de rentas exentas.*

Atentamente,

TATIANA PORRAS LEAL
CC No. 52863627